

Acta del Comité del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos celebrada el día 16 de Octubre de 2014

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus “Duques de Soria”, en segunda convocatoria y siendo las doce horas del día dieciséis de Octubre de dos mil catorce, da comienzo la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De Frutos Madrazo, Pablo
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Frechoso Remiro, Juan Carlos
Milla de Marco, Mercedes

Disculpa su asistencia Da. Esperanza Lara Díaz (representante del alumnado)

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de treinta de Septiembre de 2104 se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Presidenta de la Comisión

La Presidenta del Comité informa en relación a la actividad del Centro, que las elecciones de representantes de los alumnos se celebrará próximamente y que los profesores tienen que participar.

3. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de los reconocimientos de créditos.

A continuación se estudia la documentación presentada por diversos alumnos para el reconocimiento de créditos.

Todas las solicitudes vienen informadas como favorables por los profesores competentes.

Para ver los acuerdos de este punto, me remito a los reconocimientos que obran en poder de Secretaría.

4. Aprobación, si procede, de las Guías docentes de la asignatura “Prácticas Externas”,

La Presidenta del Comité de Prácticas presenta a este Comité la guía de la asignatura de Prácticas Externas del Grado. Informa que se reunieron los miembros del Comité de Prácticas y dejaron elaborado el borrador en el que destaca la importancia que se ha dado a la Evaluación de esta asignatura y al procedimiento de evaluación de manera que quede registro del proceso de la misma.

El profesor Frechoso propone que en la evaluación, la ponderación del tutor de la entidad en que hace prácticas el alumno, sea entre el 50% y el 70%. El profesor Cano opina que no se debe subir tanto dicho porcentaje porque quién evalúa es un tutor de la Universidad y éste puede no conocer las motivaciones del informe del tutor en la entidad. La profesora de la Cruz no ha encontrado en las guías que ha visto de otros centros universitarios un porcentaje tan alto.

Tras deliberar todo ello, se decide que la evaluación de la práctica se haga según el siguiente porcentaje:

- Memoria del alumno: 30%
- Informe del tutor de la entidad: 50%
- Informe del tutor de la Universidad 20%

Para mayor uniformidad se colgará en la página WEB de la Escuela un modelo a rellenar por el tutor de la Universidad con estos porcentajes. Este documento formará parte del proceso evaluador.

Así mismo se aprueba que toda la documentación que genera la evaluación sea tratada como los TFG de la Escuela; es decir que se deposite en Secretaría de la misma:

- Memoria del alumno
- Informe del alumno.
- Informe del tutor en la entidad
- Informe del tutor en la UVA
- Resumen de la evaluación con los porcentajes (modelo arriba indicado).

Se aprueba el modelo de Guía de la asignatura.

5. Aprobación si procede de la propuesta de distribución de Trabajos Fin de Grado por Departamentos

La Presidenta hace entrega de la documentación en que consta un reparto de los TFG por Departamentos (se adjunta a este Acta) y explica:

A día de hoy, la matrícula de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” no se ha cerrado pero es ya relevante, de manera que, se puede empezar ya el proceso de distribución de los TFG para este curso académico.

La matrícula real a fecha de hoy es de 103 alumnos:

65 de ADE

22 de RLyRH

8 del Plan Conjunto que se imputan a ambos Grados

La propuesta de reparto se ha hecho teniendo en cuenta los TFG tutelados en el curso anterior, la capacidad docente de los Departamentos y/o Áreas de conocimiento y el peso de los mismos en la titulación.

A la vista de la propuesta la profesora de la Cruz comenta que en su Departamento, y concretamente en el área de Organización, se ha hecho el cálculo de carga y capacidad suponiendo que, de tener alumnos para impartir la asignatura Iniciativas Empresariales (optativa del 2º semestre) se contrataría a un profesor asociado. La Presidenta le dice que el cálculo se ha hecho suponiendo que dicha asignatura se impartiría con el profesorado actual y que como este curso ha salido una asignatura optativa más que el curso pasado esta área tiene menos capacidad disponible, por ello se asignaba menos TFG.

El profesor Frechoso dice que su departamento tiene 3 TFG más, correspondientes a tres alumnos que están realizando un proyecto aprobado recientemente en Junta de Centro

La Presidenta advierte que este reparto podría ser modificado también a solicitud del Vicerrectorado, en cuyo caso los cambios tendrán que ser asumidos por los Departamentos que tengan capacidad docente.

Se acuerda comunicar a los alumnos que están en su tercer y quinto año, que según la normativa tienen que entrar en el procedimiento ordinario para los TFG.

Se recuerda que los TFG se asignan a los Departamentos, no a un tutor concreto, de manera que los cambios de profesorado los deben asumir aquellos. A este y otros efectos, se informará a los coordinadores de las Secciones departamentales que es conveniente que la “Propuesta de tema” de TFG que realizan los alumnos consten con el visto bueno del coordinador de la Sección o de la unidad docente correspondiente.

Se aprueba la propuesta provisional de reparto de TFG entre Departamentos y Áreas de conocimiento. Documentos que obran en Secretaría del Centro.

6. Aprobación, si procede de la propuesta de calendario para la solicitud de defensa y evaluación de TFG para el curso académico 2014/15

El profesor Cano comenta que los plazos disponibles en convocatorias anteriores para la lectura de los TFG por los miembros de los tribunales fueron demasiado ajustados. Solicita que se planifique de manera que ese plazo sea mayor. A la vista del calendario oficial, se propone, teniendo en cuenta la solicitud del profesor Cano:

TFG de Fin de carrera:

- Plazo para solicitar la defensa: 8/01/2015
- Defensa: entre 16/01/2015 y 22/01/2015

Convocatoria extraordinaria:

- Plazo para solicitar la defensa: 1/07/2015
- Defensa: entre el 9/07/2015 y 16/07/2015

Convocatoria de septiembre:

- Plazo para solicitar la defensa: 2/09/2015
- Defensa: por determinar.

Respecto a esta última convocatoria, se recordará a todos los alumnos y profesores que el profesor no tiene obligación de tutorizar en el mes de Agosto.

7. Ruegos y preguntas

Se solicita a la profesora de Marco, como subdirectora del Centro que dé inicio al periodo de debate sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado, según se acordó en Junta de Centro.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas del día dieciséis de Octubre de dos mil catorce, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria.